## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

### ORDENANZA 52 SERIE 2005-2006-62

#### **APROBADA:**

# **6 DE MARZO DE 2006**

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA 45, SERIE 1994-95-53, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 35 SERIE 1999-2000-36 SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 27 SERIE 2001-2002-30 TITULADA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$16,630,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS".

**POR CUANTO:** 

Luego de concluido el proceso de construcción de los proyectos especificados para los Bonos de Obligación General de 1995 por \$16,630,000 surgió un sobrante total de \$247,825 que se detalla a continuación:

Proyecto	Sobrante
Construcción centros comunales área rural	\$225,777
Diseño de la Concha Acústica	14,617
Iniciar la construcción de un centro para control de animales	7,431
Total	\$247,825

POR CUANTO: De este sobrante es necesario asignar la cantidad de \$240,125 para

adquirir los terrenos donde ubicará el campo de golf municipal.

**POR CUANTO:** De este sobrante es necesario asignar \$7,700 al propósito Completar la

construcción de la Escuela de las Artes.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO

MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Se enmienda la Sección 1 (a) de la Ordenanza Núm.45 Serie 1994-1995-

53 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

a) Los propósitos de los bonos de Mejoras Públicas de 1995 del Municipio de Carolina y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos bonos para cada uno de dichos propósitos, son como sigue:

	Propósito	Cantidad
1.	Completar la construcción de la Escuela de Las Artes	\$4,774,994
2.	Iniciar las mejoras a la Casa Alcaldía y Ave. Fernández Juncos	3,960,640
3.	Construcción Paseo Tablado Lago Blasina	2,631,183
4.	Iniciar la construcción de un Edificio para la Asamblea Municipal	1,320,049
5.	Iniciar la construcción de un centro para control de animales	992,569
6.	Construcción centros comunales área rural	684,657
7.	Completar la canalización de la Quebrada San Antón	660,540
8.	Completar la construcción del Centro Regional Barrazas	600,000
9.	Completar la construcción de estaciones de la Guardia Municipal	532,682
10.	Adquisición de terrenos para campo de golf municipal	240,125
11.	Gastos de evaluación y supervisión de los Proyectos por ingenieros del	208,365
	Banco y gastos legales y de financiamiento	
12.	Diseño de la Concha Acústica	24,196
		\$\$16,630,000

- Sección 2da. Se autoriza al Alcalde a instruir a los Directores de Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina para que efectúen en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.
- Sección 4ta. Al ser aprobada esta Ordenanza, el Secretario del Municipio, queda por la presente autorizado y se le ordena que se ocupe de la publicación de un Aviso de Aprobación sustancialmente en la forma que sigue, por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico y que dicho aviso sea expuesto en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Carolina, Puerto Rico.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS HON. DANILO CARMONA CASTRO HON. JORGE VÁZQUEZ SANES HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA HON. MIRTA ANDRADES RUIZ HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

### AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La	Ordenanza	Núm. <u>52</u>	Serie	<u>2005-20</u>	<u> 06-62</u>	intitul	lada '	"ORL	DENAN:	ZA	DE	LA
LEC	GISLATURA	MUNICIP	PAL DE	CARO	LINA,	<b>PUER</b>	TO R	ICO,	<b>PARA</b>	ENN	MENI	<b>DAR</b>
LA	SECCIÓN	<b>PRIMERA</b>	DE L	A ORI	ENA	NZA 4	5, SE	RIE	1994-9	5-53,	SEC	GÚN
ENI	MENDADA	POR LA	ORDEN	NANZA	NÚN	1. 35	SER	IE 19	99-200	0-36	SEC	JÚN
ENI	MENDADA	POR LA	ORDEN.	ANZA	NÚM.	27 SE	ERIE	2001-	2002-30	) TI	TUL	ADA
	DENANZA				_							
	JORAS PUB						,	,				
	OVEYENDO								,			
	CHOS BONO											
	bada por el <i>A</i>		-		_		-					-
	or inmediatam											
_	ste Aviso de	-			,		-					
	rá ser plantea	1	_									
	1	,								, 1		
	tionadas baj	_								una	accio	)11 ()
proc	edimiento ini	ciado dentro	de los (1	(U) dias s	iguieni	es a la l	iecna c	ie este	aviso.			
								ecretar				
						M	<b>[unicip</b>	io de	Carolina	ì		

Sección 5ta. Toda ordenanza o resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente Ordenanza Núm. <u>52</u> Serie <u>2005-2006-62</u> y se estampa el sello oficial del Municipio de Carolina, hoy <u>7</u> de <u>marzo</u> de <u>2006</u>.

JOSÉ E. APONTE	DE LA TOPPE
	CAROLINA, A LOS DÍAS DI
REINALDO L. CASTELLANOS PRESIDENTE	ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO
EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 7	DÍAS DE MARZO DE 2006.
(Sello Oficial)	
Alcalde del Municipio de Carolina, Puerto Rico	
APROBADO: de de 2006	
Secretario-Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico	Presidente- Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico
Secretario-Legislatura Municipal de Carolina Puerto Rico	Presidente- Legislatura Municipal de Carolina Puerto Rico

**ALCALDE** 

# CERTIFICACIÓN

**CERTIFICO** que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. <u>52</u> Serie 2005-2006-<u>62</u>, adoptada por la Legislatura Municipal de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el <u>6</u> de <u>marzo</u> de 2006, intitulada:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA 45, SERIE 1994-95-53, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 35 SERIE 1999-2000-36 SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 27 SERIE 2001-2002-30 TITULADA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$16,630,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS".

**SE CERTIFICA, ADEMÁS,** que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión:

ADOPTADO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente certificación y se estampa el sello oficial del Municipio de Carolina, hoy día 7 de marzo de 2006.

Antonio Vázquez Collazo Secretario Legislatura Municipal Carolina, Puerto Rico

(Sello Oficial)

# MUNICIPIO DE CAROLINA, LEGISLATURA MUNICIPAL PUERTO RICO

La Legislatura Municipal del Municipio de Carolina, Puerto Rico, se reunió en Sesión Extraordinaria en el Salón Hemiciclo de la Legislatura Municipal al lado de la Casa Alcaldía en Carolina, Puerto Rico, a las 8:00 P.M. el 6 de marzo de 2006. La Sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

#### **PRESENTES**

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO

HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ

HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ

#### **AUSENTES**

### **NINGUNO**

El Presidente de la Legislatura anunció el proyecto de ordenanza intitulada:

"ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA 45, SERIE 1994-95-53, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 35 SERIE 1999-2000-36 SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA NÚM. 27 SERIE 2001-2002-30 TITULADA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$16,630,000 EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 1995 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE

### LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS".

El Presidente también anunció que el Aviso de Vista Pública había sido debidamente publicado en un periódico de circulación general y colocado en por lo menos dos lugares públicos en el Municipio.

El Secretario procedió luego a leer dicha ordenanza en su totalidad. El Presidente anunció que entonces la Legislatura Municipal oiría a cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada en expresarse sobre dicha ordenanza. Todas las personas que así lo solicitaron fueron oídas por la Legislatura Municipal.

El Legislador Municipal <u>Hon. Ernesto A. Curiel Barreras</u> entonces propuso la aprobación de la referida ordenanza. La moción fue secundada por el Legislador Municipal <u>Hon. Danilo Carmona Castro</u> y la ordenanza fue adoptada por la siguiente votación:

# **EN LA AFIRMATIVA**

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZOUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

#### **EN LA NEGATIVA**

HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO

HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ

HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ

El Legislador Municipal <u>Hon. Aníbal Carrión López</u> propuso que se diera por terminada la sesión. La moción fue secundada por el Legislador Municipal <u>Hon. Luis M. Mangual Ocasio.</u>

# CERTIFICACIÓN

**CERTIFICO** que la que antecede es una copia fiel y exacta de la misma de la Sesión Extraordinaria de la Legislatura Municipal de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, reunida a las <u>8:00</u> (P.M.), del día <u>6</u> de <u>marzo</u> de <u>2006</u>, y de los procedimientos seguidos en la misma en relación con la propuesta emisión de <u>\$16,630,000</u> en "Bonos de Mejoras Públicas de 1995" del Municipio de Carolina, Puerto Rico.

Dicha reunión de la Legislatura Municipal fue convocada por el Alcalde del Municipio de <u>Carolina</u>, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue publicado y fijado de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y enviado, bien por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los miembros de la Legislatura Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora señalada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de <u>Carolina</u>, Puerto Rico, hoy día <u>7</u> de <u>marzo</u> de 2006.

Antonio Vázquez Collazo
Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico.

(Sello Oficial)